

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villarreal, 6 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Colonques Moreno.—8.369.

JACQUOT ESPAÑA CHOCO-STAR, S. A.

La Junta general y universal de accionistas celebrada el 29 de enero de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el nombramiento de un Liquidador único.

Barcelona, 26 de febrero de 2002.—El Liquidador único.—8.132.

JORICK INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640-2.º A, el día 9 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.727.

LA SERRANA MARIANO COCA, S. A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

Edicto-cédula de notificación

En el procedimiento de jurisdicción voluntaria, seguida ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca, con el número 541/01, sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «La Serrana Mariano Coca, Sociedad Anónima», seguido a instancia del Procurador don Ángel Martín Santiago, en nombre y representación de doña María Gil Coca, doña María Jesús Cabra Gil, doña Pilar Cabra Gil, doña María Cabra Gil, don José Aurelio Cabra Gil, doña Manuela Gil Coca, doña Ana Poves Gil, don Ramón Gil Fernández Villarán, doña Josefa Gil Fernández Villarán, doña Juana Gil Fernández Villarán, don Jesús Gil Fernández Villarán, doña Begoña Gil Fernández Villarán, doña Nieves Gil Fernández Villarán, don Mariano Gil Fernández Villarán, don Carlos Gil Fernández Villarán, doña Elena Gil Fernández Villarán, doña Inmaculada Gil Fernández Villarán, contra don Jesús Gil Coca, don Mariano

Gil Coca, don Ignacio Gil Sáez, doña Paloma Gil Sáez y doña Lina Gil Sáez, representados por la Procuradora doña María Jesús Carretero González, en dicho expediente se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2002, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, es como sigue:

«Su señoría acuerda la convocatoria judicial, como tal Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «La Serrana Mariano Coca, Sociedad Anónima», para el próximo día 9 de abril del presente año, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 10 de abril, en segunda convocatoria, llevándose a efecto la misma en la sede social de dicha sociedad, sita en la avenida Filiberto Villalobos, número 71-85, de esta ciudad, bajo la Presidencia de don Jesús Gil Coca, y actuando como Secretario, don Mariano Gil Fernández Villarán, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Disolución de la sociedad, y si procede, nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A la presente se le dará publicidad en la forma prevista en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo correr los gastos de la convocatoria por cuenta de la sociedad.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Salamanca, 20 de febrero de 2002.—El Secretario.—7.613.

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

Anuncio acuerdo de reactivación y modificación del objeto social

En Junta general extraordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2002, se acordó por unanimidad:

Primero.—La reactivación de la sociedad «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima», en liquidación, a su vida activa, así como dejar sin efecto el acuerdo de disolución acordado en Junta general de 19 de septiembre de 1974 y el proceso de liquidación subsiguiente al haberse cumplido los requisitos legales pertinentes; lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil y al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—La modificación del objeto social en su artículo 2 de los Estatutos sociales; lo que se hace público a los efectos del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de oposición: Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reactivación de la sociedad, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Derecho de separación: Los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo y los accionistas sin voto podrán ejercitar por escrito el derecho de separarse de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación de los acuerdos de reactivación de la sociedad y modificación del objeto social en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los términos previstos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—La Administradora única, Ana Alonso Rodríguez.—8.419.

L. C. K. SPANIEN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CHIEF IBERIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de dichas sociedades aprobaron la fusión mediante absorción de «Chief Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de aquélla y la transmisión en bloque de su patrimonio a «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, así como la adquisición de ésta, por sucesión universal, de todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Dado que la sociedad absorbente, «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida «Chief Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la presente fusión no exige la emisión de acciones nuevas, ni ecuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo al mismo.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente será la del 1 de enero de 2002.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Secretario no Consejero de «L. C. K. Spanien, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Administrador único de «Chief Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—7.600. 2.ª 12-3-2002

MARTÍNEZ HERREIZ, S. A.

Disolución de sociedad anónima

En Junta general universal de accionistas de la entidad «Martínez Herreiz, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad:

La disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

La liquidación de la sociedad.

El nombramiento de Liquidadores.

Y la aprobación del Balance final, que consta de las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
C/c socios y Administradores	84.382,10
Total Activo	84.382,10

	Euros
Pasivo:	
Capital social	84.382,10
Total Pasivo	84.382,10

Villajoyosa, 2 de febrero de 2002.—Los Administradores, Paulino Martínez Martínez, Saturnino Martínez Esteban y Francisco Lloret Llorca.—7.677.

MARTÍN PESCADOR, S. A.

(Absorbente)

QUIMITANK, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANSPORTES ASFÁLTICOS, S. L.

Sociedad unipersonal

TRANSPORTES EN TANQUES AUTOPORTANTES, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANSPORTES DE GRANOS Y LÍQUIDOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas extraordinarias y universales de la sociedad «Martín Pescador, Sociedad Anónima», y las sociedades unipersonales «Quimitank, Sociedad Anónima», «Transportes Asfálticos, Sociedad Limitada», «Transportes en Tanques Autoportantes, Sociedad Anónima», «Transportes de Granos y Líquidos, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el 8 de febrero de 2002, adoptaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Martín Pescador, Sociedad Anónima», con las sociedades unipersonales «Quimitank, Sociedad Anónima», «Transportes Asfálticos, Sociedad Limitada», «Transportes en Tanques Autoportantes, Sociedad Anónima», y «Transportes de Granos y Líquidos, Sociedad Anónima», mediante absorción de éstas por aquella, con disolución sin liquidación de éstas últimas y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Martín Pescadores, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquéllas y quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó con aprobación de los Balances cerrados al 31 de agosto de 2001 como Balances de fusión, estando las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001. En todas las sociedades no existen clases especiales de acciones o participaciones ni derechos distintos de las acciones o participaciones susceptibles de recibir derechos especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión. Los accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Albuixech, 25 de febrero de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la fusión.—7.737.

2.ª 12-3-2002

MONSO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, en Barcelona, el 1 de diciembre 2001, con carácter de universal, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Segundo.—Se acuerda la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 260, 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Se aprueba por unanimidad el Balance final de disolución y de liquidación, cerrado a día de hoy y que se transcribe a continuación, el informe sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Tal y como se desprende de los documentos aprobados, no hay acreedores contra la sociedad y el haber social existente asciende a 19.469.051 pesetas, lo que supone una cuota de liquidación de 186,38 pesetas por acción, se repartirá entre los accionistas en proporción al importe nominal de sus acciones y los socios sufrirán las pérdidas de la sociedad en proporción al importe nominal de sus acciones, de lo cual se deja constancia a los efectos de los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de situación a 1 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	19.469.051
Deudores	4.536.874
Tesorería	14.932.177
Total Activo	19.469.051
Pasivo:	
Fondos propios:	19.469.051
Capital suscrito	250.718.400
Reservas	587.534
Resultados de ejercicios anteriores	-238.072.257
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	6.235.374
Total Pasivo	19.469.051

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Liquidador único.—8.127.

MONTE CALPE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida País Valencia, 210, de Benissa (Alicante), el día 15 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 16, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento, de Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Remuneración del Administrador único.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación para ello de dos Interventores.

Se hallan a disposición de los accionistas, y en el domicilio social, los documentos e informes preceptivos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benissa (Alicante), 10 de marzo de 2002.—El Administrador único, Joaquín Nadal Alcina.—7.684.

NAZLET INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, 2.º A, el día 9 de abril de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.721.

NERTHUS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	14.307.908
Total Activo	14.307.908
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	4.307.908
Total Pasivo	14.307.908

Barcelona, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—7.711.

NOVICO MÉDICA, S. A.

Por decisión del Administrador único de la sociedad, de fecha 18 de febrero de 2002, se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Venezuela, número 122, de Barcelona, el próximo día 4 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 5 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, gestión